

Presentación

Es para mi honor presentar este número de la revista Temas Procesales, donde se extienden conversaciones académicas ideales con Michele Taruffo, uno de los maestros más representativos de la escuela procesal en Colombia, actualmente.

Este número se ocupa de analizar textos básicos en la fundamentación de esta escuela procesal, la cual hemos fortalecido desde 1995, con Beatriz Quintero, y que dinamizamos desde 2003 con la obra del profesor Taruffo. Nuestra perspectiva, es la de estos grandes maestros y da cuenta de un derecho procesal dinámico y cambiante, que se erige para enseñar la riqueza de esta importante área del derecho, una riqueza que transita desde las tipologías procedimentales hasta las lógicas de la justicia, como lo expuso Denti¹, al definir que los problemas de la justicia se asientan especialmente en las instituciones de las garantías procesales y de la tutela judicial efectiva.

La relación entre derecho procesal y justicia es consistente. El profesor Taruffo², explica a lo largo de su obra, que la justicia tiene un lugar importante en el amplio espectro de las garantías procesales. Y esto es así, porque las garantías procesales según Taruffo, tienen dos enfoques, una perspectiva política, donde ellas son imperativas, su carácter es obligatorio desde la declaración de los derechos humanos que toma fuerza en todas las constituciones occidentales. Pero las garantías procesales también presentan una perspectiva económica, pues se superponen a las garantías meramente individualistas para convertirse en foco del desarrollo económico de los países, con el manejo eficiente de las controversias. En las garantías procesales nacen, las estructuras de la justicia social.

Estas modelaciones procesales garantistas se hacen evidentes en los artículos que convergen en este texto, pues ellos surgen del análisis y la crítica a la obra de Taruffo. Este texto relaciona la importancia de las dimensiones culturales sobre la justicia, discute sobre la crisis que permanentemente se hace evidente en la ley procesal, pero tal vez lo más importante, este libro centra una idea: lo más impor-

1 DENTI, Vittorio. *La giustizia civile. Lezioni introduttive*. Bologna, Il Mulino, 1989.

2 TARUFFO, Michele. *Páginas sobre la justicia civil*. Madrid, Marcial Pons, 2009. Pág. 66

tante en la discusión jurídica se asienta en el razonamiento del juez y en el proceso como juicio, que se sustenta en la decisión. También son importantes las reflexiones de Taruffo sobre la justificación de la creación judicial del derecho a cargo del juez, su posición sobre la decisión justa, la decisión congruente y debidamente justificada.

Sin lugar a duda, Michele Taruffo, eleva el derecho procesal, desde la norma inerte, hacia la dinámica del enfrentamiento, que se encuentra en los análisis del hecho y las consideraciones sobre prueba y verdad. Todo ello propicia un giro copernicano en la perspectiva analítica del litigante y del juez, sobre el derecho mismo.

En esta perspectiva se han recibido y seleccionado los artículos que este número presenta a ustedes. Aquí han escrito profesionales y estudiantes de maestría y doctorado en derecho, en sus textos hacen reflexiones en torno a las ideas de Michele Taruffo, un gran maestro del derecho procesal que ha enriquecido y trastocado la dogmática tradicional en las aplicaciones jurídicas.

Un abrazo,

Diana Ramírez Carvajal
Rionegro, 21 de agosto de 2020